

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, tres (03) de agosto dos mil veinte (2020)


RADICADO: 2020-0033

ASUNTO: Incorpora, pone en conocimiento.

Se incorpora al expediente, la respuesta a oficio emitida por la Oficina de Instrumentos Públicos respectiva, mediante el cual informa sobre la imposibilidad de inscribir la medida sobre el inmueble No.001-501848, por encontrarse inscrito otro embargo.

En conocimiento de la parte actora para lo que considere necesario.

NOTIFÍQUESE


MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

Avc

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS # __69__
Hoy __04 de agosto de 2020__ a las 8:00 A.M.
_DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ -
SECRETARIA